

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9200 Orden IET/1604/2014, de 3 de septiembre, por la que se modifica la Orden IET/1556/2014, de 30 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

Publicada la Orden IET/1556/2014, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, se procede a efectuar la siguiente modificación:

En la página 69037, anexo IV, «Instrucciones para cumplimentar la solicitud»,

Donde dice: En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Ingeniero Industrial o Grado en Ingeniería Industrial».

Debe decir: En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales» se consignará «Ingeniero Industrial o aquel que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial, según establecen las Directivas Comunitarias».

Esta modificación no amplía el plazo de presentación de solicitudes señalado en la página 69023, apartado 5.4 de la Orden IET/1556/2014, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Madrid, 3 de septiembre de 2014.–El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.